El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA, integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"61º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de enero del presente año se celebra el 61° aniversario del Distrito de San Miguel Del Faique.

San Miguel de El Faique se eleva a la categoría de distrito el 29 de enero de 1965, mediante Ley N.º 15415.

El Distrito de San Miguel de El Faique es uno de los ocho que conforman la Provincia de Huancabamba ubicada en el Departamento de Piura en el Norte del Perú. Su nombre toma el del santo patrón San Miguel Arcángel cuya fiesta se celebra en el mes de septiembre; y el nombre de un árbol que crece en la zona llamado faique (Acacia macrantha). Se unieron estos dos nombres y un grupo de moradores asignan el nombre de San Miguel de El Faique.

Cuentan una leyenda ancestral que en un lugar había un árbol que ofrecía mucha sombra y era sitio obligado para el descanso de los arrieros que venían de la Costa a Huancabamba con productos, estos solían decir "descansaremos en el Faique", a partir de estos tiempos esta tierra se le llamó El Faique. El descanso de los comerciantes era aprovechado por los pobladores de aquel entonces para comprar o intercambiar productos, convirtiéndose el lugar en un tambo.

El Distrito de San Miguel Del Faique ocupa una superficie de 201,6 kilómetros cuadrados.

Sus límites son: al Norte: con el distrito de Canchaque, al Sur con el distrito de Huarmaca, al Este con el distrito de Sondorillo, al Oeste con el distrito de Salitral, provincia de Morropón.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de San Miguel Del Faique, Provincia de Huancabamba, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 61º años de creación política.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde Guillermo Morales Sánchez y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, enero del 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 13:54:59-0500